

## Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Siendo las once horas con nueve minutos del día 22 de enero del año dos mil dieciocho, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron el **Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel**, Secretario Particular de la Rectoría en representación del **Dr. David Melgoza Mora**, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **L.C. Irineo Ocaña Bruno**, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el **M. en C. Marco Antonio López Cuachayo**, Encargado de la Secretaría Académica y Vocal; el **L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez**, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **M. en D. Darío Campos Ayala**, Abogado General y Vocal; el **P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal; el **M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno**, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal y el **C.P. David Esteban Rodríguez Mata**, Contralor Interno, para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
  - 4.1 Exposición de los responsables de los trámites del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.
    - 4.1.1. Trámite a cargo (del L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria).
    - 4.1.2. Emisión de documentos dirigidos a docentes y alumnos, de manera electrónica con el fin de aprovechar al máximo los recursos materiales y electrónicos en la División Académica de Tecnología Ambiental (a cargo de la Mtra. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División de Tecnología Ambiental).
    - 4.1.3 Sistema concentrado de información estadística de egresados (a cargo del Departamento de Desempeño de Egresados).
    - 4.1.4 Asesoría en marcas y patentes a público en general (a cargo del Lic. Guillermo René Velázquez Mora, Encargado del Departamento de Investigación y Desarrollo).

## 5. Asuntos generales.

### Desahogo del Orden del Día:

1. El L.C. Irineo Ocaña Bruno, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.
2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:
  1. Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel.- Secretario Particular de la Rectoría en representación del Dr. David Melgoza Mora.- Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
  2. L.C. Irineo Ocaña Bruno.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.
  3. M. en C. Marco Antonio López Cuachayo.- Encargado de la Secretaría Académica y Vocal.
  4. M. en D. Darío Campos Ayala.- Abogado General y Vocal.
  5. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.
  6. L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
  7. M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno.- Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.
  8. C.P. David Esteban Rodríguez Mata.- Contralor Interno.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Procediendo el L.C. Irineo Ocaña Bruno, con el desahogo del orden del día.

3. El L.C. Irineo Ocaña Bruno procedió a la lectura del Orden del Día solicitando a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

01/05/CIMR/EXT/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.</b>
--------------------	--

Acto seguido el L.C. Irineo Ocaña Bruno y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

4.1 Exposición de los responsables de los trámites del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.

4.1.1. Trámite a cargo (del Lic. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria).

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"**

El L.C. Irineo Ocaña Bruno cede la palabra al L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria, quien comentó que no es factible que el trámite de incorporación al seguro facultativo de los estudiantes sea en línea ya que es necesario en primer instancia checar, antes, el estatus actual que guardan con el IMSS cada uno de los alumnos; ya que la modalidad patronal (es la 32) de las escuelas ante el IMSS que así lo exige.

Es decir que, entre otros ordenamientos, esa modalidad dice que el alumno que no se haya dado de baja de su escuela origen no podrá ser dado de alta en la UTN, (eso nos dicta la modalidad 32 en la que estamos inscritos, denominados por el mismo IMSS "patrones escolares") por lo que, debe ser un trámite personalizado y no en línea.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno confirma que "hacer este trámite personalizado, es todo un proceso". A lo que añadió el L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez "Esa modalidad 32 nos exige que el alumno haga el trámite para su incorporación al seguro facultativo solicitando en primer instancia (por el alumnado), el llamado formato "vigencia de derechos" mismo que lo pueden solicitar en su escuela origen, a través de la plataforma en línea o bien, acudir al servicio médico de la UTN para solicitarlo porque es un requisito para iniciar su trámite.

En la intervención del C.P. David Esteban Rodríguez Mata, mencionó que "es complicado lo que se tiene que validar en esa sesión y que implica un trámite o servicio que vaya de la mano con la Secretaría Académica".

Por lo que en ese contexto, (sigue en uso de la palabra el contralor Rodríguez Mata) "más que presentar mediante una exposición en proyector lo anteriormente expuesto, no hay que apartarse de la importancia que tiene el área deportiva ya que ningún alumno puede salir de la Universidad sin estar protegido en caso de accidentes, por eso es importante aterrizar los mecanismos de Mejora Regulatoria.

El L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez agregó que cuando el área de la secretaría académica intervino por instancias del Maestro Marco Antonio López Cuachayo, se confirmó que "no había el tiempo suficiente para la atención (en los trámites personalizados) a los alumnos, en la ventanilla de servicios escolares pero aun así, en un 60% se debería iniciar el trámite en el área Académica.

Interviene el C.P. David Esteban Rodríguez Mata quien afirma que "la disminución en los tiempo de inscripción de alumnos al Seguro Facultativo, debería de ser en lo que se trabaje conjuntamente entre las áreas de Difusión y Secretaría Académica, estableciendo minutas de trabajo.

El M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno agrego que eso está en manos de algún equipo de cómputo, además de que no se tiene una evidencia de quienes se tienen registrados por generación, por lo que debería de existir algún mecanismo al respecto.

A lo que agrego el L.C. Irineo Ocaña Bruno que hay que empezar a registrar para poder tener una base de datos con todos al final del proceso. Por lo que hay que dar un seguimiento y control para su total cobertura de este trámite.

El C.P. David Esteban Rodríguez Mata menciona que es una obligación el dar el seguimiento a los alumnos respecto al Seguro Facultativo, agregando que se tienen carencias o debilidades, porque no existe un parámetro que nos indique qué tiempo se tarda en realizar este trámite.

Por lo que en lo futuro se debe de solicitar al área de Informática la creación de una base de datos que se tenga bien alimentada.

Agregando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que este trámite quedaría con el nombre de "Disminución del tiempo de inscripción de los alumnos al Seguro Facultativo" por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

02/05/CIMR/EXT/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE SUJETO A MEJORA REGULATORIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SEA EL DE "DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS AL SEGURO FACULTATIVO".</b>
--------------------	---

4.1.2 Emisión de documentos dirigidos a docentes y alumnos, de manera electrónica con el fin de aprovechar al máximo los recursos materiales y electrónicos en la División Académica de Tecnología Ambiental (a cargo de la Mtra. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División de Tecnología Ambiental).

El L.C. Irineo Ocaña Bruno cede la palabra a la Mtra. María Edith Nava Méndez, quien comento que lo que se pretende con este trámite es que haya una comunicación fluida y la reducción de consumibles.

Siendo la propuesta que todos los documentos se manejen vía electrónica para docentes y administrativos. Por lo que se reduciría el costo de consumibles y la emisión de residuos.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno comento que este trámite es muy loable y bien enfocado con el perfil de la División de Tecnología Ambiental, ya que lo que se pretende es amalgamar con la serie de documentos que se van a elaborar. Por lo que hay que hacer hincapié de que se van a realizar en forma electrónica, ya que se va a dejar de utilizar papel.

Mencionando el C.P. David Esteban Rodríguez Mata que la idea es buena.

Agregando el M. en C. Marco Antonio López Cuachayo que existe una norma de calidad que está enfocada en esos términos.

El C.P. David Esteban Rodríguez Mata comento que la sugerencia es que esto se implemente para todas las Divisiones, estableciendo como se trabaja en la actualidad y como se podría llegar a ello.

Agregando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que la prueba piloto sería con la División de Tecnología Ambiental, para posteriormente abarcar otras Divisiones Académicas.

Por lo que sugirió que el nombre de este trámite sea el de "Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica", por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

03/05/CIMR/EXT/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE SUJETO A MEJORA REGULATORIA 2018 POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL SEA EL DE "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA"</b>
--------------------	---

#### 4.1.3 Sistema concentrado de información estadística de Egresados.

El LC. Irineo Ocaña Bruno en uso de la palabra comento que respecto a este trámite y derivado de que ya existe un sistema por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT), se solicita su cancelación definitiva.

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

04/05/CIMR/EXT/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE SUJETO A MEJORA REGULATORIA 2018 POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DESEMPEÑO DE EGRESADOS DENOMINADO "SISTEMA CONCENTRADO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE EGRESADOS" SE DE POR CANCELADO EN VIRTUD DE QUE YA EXISTE UN SISTEMA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (CGUT).</b>
--------------------	---

#### 4.1.4 Asesoría en marcas y patentes a público en general (a cargo del Lic. Guillermo René Velázquez Mora, Encargado del Departamento de Investigación y Desarrollo).

El L.C. Irineo Ocaña Bruno cede la palabra al Lic. Guillermo René Velázquez Mora quien menciona que no hay una atención a nivel externo, por lo que se realiza un formato en el cual se lleva el registro de empresas para el seguimiento de sus necesidades. Inclusive invitándolos a talleres y conferencias, con la finalidad que se dé un seguimiento más personalizado a los empresarios en la búsqueda del ganar-ganar.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno comento que la intención es acercar esta herramienta de primera mano y hacer los servicios de marcas y patentes más amigables con los alumnos y empresarios. Por lo que recientemente se está manejando que casi, casi en el laboratorio se lleve a cabo el registro; con la intención de atender las inquietudes de los alumnos y tratando de fomentar el registro de marcas y patentes.

A lo que el C.P. David Esteban Rodríguez Mata, preguntó que si el alumno tiene acceso a la información que se está registrando dentro del formato "Registro de Empresas".

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno comento que este formato se pulirá para que la información confidencial, solo la pueda ver el interesado.

El C.P. David Esteban Rodríguez Mata, comento que el objetivo es crear la herramienta.

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"**

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno sugirió que el nombre de este trámite quedara como "Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes, en línea", por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

05/05/CIMR/EXT/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE SUJETO A MEJORA REGULATORIA 2018 POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SEA NOMBRADO "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA".</b>
--------------------	--

5. Asuntos generales.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún asunto que tratar.

Acto seguido, manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día veintidós de enero del año 2018 y agradece a todos su asistencia.

RESUMEN DE ACUERDOS

NÚMERO	ACUERDO
01/05/CIMR/EXT/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/05/CIMR/EXT/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE SUJETO A MEJORA REGULATORIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SEA EL DE "DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS AL SEGURO FACULTATIVO".
03/05/CIMR/EXT/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE SUJETO A MEJORA REGULATORIA 2018 POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL SEA EL DE "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA"
04/05/CIMR/EXT/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE SUJETO A MEJORA REGULATORIA 2018 POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DESEMPEÑO DE EGRESADOS DENOMINADO "SISTEMA CONCENTRADO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE EGRESADOS" SE DE POR CANCELADO EN VIRTUD DE QUE YA EXISTE UN SISTEMA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (CGUT).
05/05/CIMR/EXT/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE SUJETO A MEJORA REGULATORIA 2018 POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SEA NOMBRADO "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

 LIC. OSVALDO SÁNCHEZ ESQUIVEL SECRETARIO PARTICULAR DE LA RECTORÍA	 L.C. IRINEO OCAÑA BRUNO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA
 M. EN C. MARCO ANTONIO LÓPEZ CUACHAYO SECRETARIO ACADÉMICO Y VOCAL	 M. EN D. DARÍO CAMPOS AYALA ABOGADO GENERAL
 P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 L.P. FRANCISCO ALFREDO PIMENTEL VELÁZQUEZ DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
 M. EN C. E. EDGARDO RODRÍGUEZ MORENO JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	 C.P. DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ MATA CONTRALOR INTERNO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 22 de enero del año 2018 en Sala de Rectores.